**ACTA Nº 1095**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Jueves 21 de Septiembre de 2017.

 **Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde. Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

 Srta. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.

 Sr. Iván Durán Palma, Concejal.

 Sr. Fernando Aranda Barrientos, Concejal.

 Sr. Oscar Salazar Catalán, Concejal.

 Sr. Ricardo Castro Salazar, Concejal.

 Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

 Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Juan Alfonso Barros Diez, Administrador Municipal.

Sr. Jorge Rivas Carvajal, Asesor Jurídico.

 Sr. Patricio Marín Moreno, Director de Aseo y Ornato.

 Srta. Ruth Castillo Jara, Trabajadora Social OPD.

 Srta. Anny Ramírez Vargas, Coordinadora OPD.

 Sr. Francisco Utreras Vásquez, Vicepresidente Consejo

 Consultivo OPD.

**Tabla :**  1.- Acta Sesión Ordinaria Nº 1094 de fecha Martes 12 de

Septiembre de 2017.

2.- Exposición Consejo Consultivo por la Infancia (OPD).

 3.- Informe Evaluación Licitación 5300 – 23 LP17

 “Reposición Edificio Consistorial Pabellón Norte”

 Autorización para contratar.

 4.- Acuerdo para integrar costos de operación y mantención,

 Proyecto: “Adquisición maquinaria motoniveladora,

 Municipalidad de Casablanca”, ID 40000018.

 5.- Varios.

5.1.-Información, Programa Coche funerario municipal

 Casablanca.

 5.2.- Acuerdo de Concejo, Asignación Artículo 45.

 5.3.- Saludo, Alcalde.

 5.4.- Observación, Concejal Sr. Oscar Salazar C.

 5.5.- Tema reciclaje, Concejal Sr. Oscar Salazar C.

 5.6.- Consulta, Concejal Sr. Oscar Salazar C.

 5.7.- Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 5.8.- Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 5.9.- Información, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 5.10.- Felicitaciones, Concejal Sr. Fernando Aranda B.

 5.11.- Observación, Concejal Sr. Fernando Aranda B.

 5.12.- Solicitud, Concejala Sra. Ilse Ponce A.

 5.13.- Solicitud, Concejala Sra. Ilse Ponce A.

 5.14.- Información, Concejal Sr. Ricardo Castro S.

 5.15.- Consulta, Concejal Sr. Iván Durán P.

 5.16.- Consulta, Concejal Sr. Iván Durán P.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:14 Hrs.

**1. ACTA Nº 1094 SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

Alcalde Sr. Martínez, llama a observar el Acta de Sesión Ordinaria Nº 1094 de fecha Martes 12 de Septiembre de 2017. Al no haber observaciones, se da por aprobada dicha acta.

**2. EXPOSICIÓN CONSEJO CONSULTIVO POR LA INFANCIA (OPD)**

Alcalde Sr. Martínez, saluda y cede la palabra a los representantes del Consejo Consultivo por la Infancia (OPD).

Srta. Castillo, hace su presentación como Trabajadora Social de la OPD, y cumple el rol de facilitadora del grupo del Consejo Consultivo, quienes a continuación expondrán las diversas actividades y propuestas que han desarrollado.

Sr. Utreras, hace su presentación como vicepresidente del Consejo Consultivo. Procede a exponer. ¿Quiénes son?: un grupo de adolescentes creativos con convicción de generar cambios y ser escuchados en la comuna. La representación de los intereses y necesidades de los jóvenes Casablanquinos. Adolescentes con ideas, acciones y cambios. Informa la directiva del Consejo Consultivo, el cual cuenta con una Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y una Tesorera. Informa respecto a lo que han realizado: Reuniones mensuales; Elecciones de directiva del Consejo Consultivo; Participación en la elección del Consejo Asesor; Ceremonia de Constitución; Presentación a equipo OPD; Conmemoración del día de la Juventud; Presentación al Concejo Municipal; Desayuno con Alcalde de la comuna; Presentación del Consejo Consultivo ante la Red de Infancia y Adolescencia de la comuna; Actividad reflexiva y recreativa en Viña del Mar; Grabación de cuñas radiales; Realización caminata saludable; Programas Radiales: segunda temporada del programa radial “Altos y Bajos: Hijos y Padres” temas tratados: consumo de alcohol y drogas; violencia en el pololeo; relación padres e hijos; sexualidad; cómo afrontar la adolescencia. Finalmente se procede a informar “Propuestas del Consejo Consultivo para la comuna”.

Alcalde Sr. Martínez, agradece al primer consejo consultivo de infancia y adolescencia de Casablanca el cual han iniciado los jóvenes como consejo. Sugiere que sería muy importante que empezaran a relacionarse y empezaran a sumar a los centros de alumnos tanto a los colegios municipales como el resto de los colegios que hay en Casablanca, a fin de que se vaya abriendo el trabajo que van haciendo, y que las distintas directivas vayan conociendo y vertiendo cuales son las necesidades que ellos van viendo. Por tanto, como un aspecto de coordinación cree que es importante que puedan empezar a sumar. Los felicita por lo que han hecho, ya que se ve que se ha hecho con seriedad y con ganas, no es primera vez que se ven, así que les agradece en nombre de la comuna de Casablanca en lo que están haciendo. Ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

Concejala Srta. Ordóñez, felicita e insta a los niños a que sigan adelante con este trabajo, y que seguramente se van a topar con algunos tropiezos al principio, pero tienen que ser perseverantes. Sugiere que sería importante que establecieran relaciones y reuniones formales con el DAEM con el Depto. de Educación Municipal, y no solo también con los alumnos porque son ellos los que bajan las directrices, las políticas públicas municipales de educación a los establecimientos. Agrega que también, coordinarse con la oficina de la juventud, y todas las instancias municipales que los puedan ayudar a sacar adelante todas sus iniciativas.

Concejal Sr. Aranda, felicita a la presidente del Consejo, Constanza Veas, por el trabajo que están haciendo. Y, así como dice la concejala Ordóñez, agregaría algo más; que en las propuestas que hacen, que fuese posible crear liderazgo infanto juveniles. Porque si se mira hacia atrás, no hay liderazgo juveniles hoy día; por tanto es necesario en nuestra comuna tener nuevos liderazgos.

Concejala Sra. Ponce, felicita también a los niños y niñas, y al inicio también tenía la misma inquietud que el Alcalde, respecto a la relación y coordinación también con otros colegios, y es súper importante también la conexión con el Depto. de Educación, porque también hoy día están trabajando en lo que es el PADEM Plan Comunal de Educación; y justamente dentro de eso tienen bastantes factores de lo que ya se tiene incluido en el programa presentado hoy. Por tanto los felicita y espera que sigan teniendo éxito como hasta ahora.

Concejal Sr. Castro, se suma a las palabras que se han dicho hoy, con los tiempos que ven en la juventud y escucharlos ya que a muchos los ha escuchado en la radio, lo cual le parece notable. Por tanto, los invita a seguir, ya que están en un tiempo donde la juventud es un poco reacia en este tipo de temas, y sobre todo hay que tener personalidad, lo cual se nota que la tienen los chiquillos. Por tanto, los insta a que sigan trabajando en lo que están y les reitera las felicitaciones por lo que están realizando.

Concejal Sr. Durán, solamente felicita ya que conversó con ellos un ratito antes, así que solamente los felicita; también felicita a la OPD por el buen trabajo que se está haciendo, y cree que todo esto se conduce a tener una mejor relación con los demás.

Alcalde Sr. Martínez, agradece a la directiva del Consejo Consultivo, y a la OPD que los ha acompañado por su sólida exposición.

**3. INFORME EVALUACIÓN LICITACIÓN 5300–23–LP17 “RECEPCIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL PABELLÓN NORTE” AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Luis Alventosa, quien informará al respecto.

Sr. Alventosa, señala que ya fue remitido a los Sres. Concejales, informe de evaluación de la licitación 5300–23–LP17 que corresponde con la reposición del pabellón norte del edificio consistorial. Informa que a la visita a terreno para esta licitación llegaron doce empresas, pero concurrieron al proceso de presentar ofertas tres. Informa que, la “Constructora El Peumo” RUT 76.630.711-6; la “Constructora Maestranza Aceros y Metales Inoxidables Ltda.” RUT 76.016.297-3; y la Empresa MM Ingeniería y Construcción Ltda. Respecto a la admisibilidad de las ofertas, es decir si todos los oferentes cumplieron con los requisitos establecidos en las bases, en el punto 9.1, 9.2 y 9.3, que corresponden a antecedentes administrativos, antecedentes técnicos, y oferta económica. Informa que todos los presentes concurrieron; en algunos casos les faltaron algunos documentos los cuales fueron solicitados por el foro inverso del mercado público, a los cuales los oferentes respondieron. No obstante, de acuerdo a las bases, obtuvieron un puntaje cero en esto, porque no presentaron todos los papeles en forma, es decir en el acto de apertura no estaban. Agrega que, en lo técnico donde les faltaban algunas cosas, no estaban bien relacionados los análisis de precios unitarios con el presupuesto y las partidas, con lo cual algunos les mermaba puntaje. Finalmente, la comisión evaluadora estableció que la empresa MM Ingeniería y Construcción Ltda., obtuvo un puntaje final ponderado de 84,2% lo que le garantiza la selección de esta empresa, por un monto de $84.896.262.- Impuestos incluidos, y en un plazo de ejecución de 83 días corridos. Considerando que es una licitación mayor a 500 UTM, el Alcalde requiere acuerdo de concejo que le autorice a contratar esta licitación.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta respecto al detalle de las obras, cuáles serían.

Sr. Alventosa, informa que es la reposición completa de las dependencias de la misma materialidad de la oficina de Planificación, es decir se mantendrá el estilo de Planificación; considerando desde el muro de Secretaría hasta el final de DIDECO, y ahí se pretende albergar las diferentes dependencias y servicios que tiene la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Concejal Sr. Salazar, señala que tiene el 84%, consulta qué parte no cumple la empresa MM.

Sr. Alventosa, responde que tiene la mejor oferta económica, en la oferta técnica falla en el desarrollo del análisis de la consistencia en las partidas, hay una diferencia entre el nombre que le ponen en el presupuesto en el detalle, y el nombre que está en el análisis de precios unitarios, y ahí obtiene un menor puntaje de 82%, en el plazo tiene también tiene una oferta de mejor plazo, y en la experiencia como empresa también obtiene el máximo puntaje.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar al Alcalde contratar a la Empresa MM Ingeniería y Construcción Ltda., R.U.T. Nº76.291.891-9, para la ejecución del proyecto “Reposición Edificio Consistorial Pabellón Norte”, por un monto de $84.896.262.- IVA incluido, en un plazo de 83 días corridos.

**ACUERDO Nº 3451:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para contratar a la Empresa MM Ingeniería y Construcción Ltda., R.U.T. Nº 76.291.891-9, para la ejecución del proyecto “Reposición Edificio Consistorial Pabellón Norte”, por un monto de $84.896.262.- IVA incluido, en un plazo de 83 días corridos.”

**4. ACUERDO PARA INTEGRAR COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION, PROYECTO ADQUISICION MAQUINARIA MOTONIVELADORA MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA ID 40000018**

Alcalde Sr. Martínez, señala que se necesita un acuerdo de concejo para la mantención de una máquina motoniveladora, que es un proyecto que están presentando a Circular 33 en el Gobierno Regional. Ofrece la palabra a los Sres. Concejales, quienes no manifiestan consultas al respecto.

Somete a votación de los Sres. Concejales, asumir los costos de operación y de mantención en proyecto adquisición maquinaria motoniveladora Municipalidad de Casablanca ID 40000018.

**ACUERDO Nº 3452:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda asumir los costos de operación y de mantención en proyecto “Adquisición Maquinaria Motoniveladora Municipalidad de Casablanca”, ID 40000018.”

**5. VARIOS**

**5.1. Información, Programa Coche Funerario Municipal Casablanca**

Alcalde Sr. Martínez, señala que hoy se presentará el Programa Coche Funerario Municipal Casablanca. Informa que, esto dependerá de la Dirección de Aseo y Ornato, don Patricio Marín, quien en conjunto con el Administrador Municipal contará en qué se ha avanzado en este proyecto, y cree que la mayoría sabe de qué se trata. Comenta que, en pocas palabras es un coche tirado por caballos importados de Polonia, el cual servirá para llevar a quienes parten al viaje eterno, desde la iglesia de Casablanca, o desde alguna iglesia evangélica si así lo estiman, hasta el cementerio municipal. Señala que se ha hecho un esfuerzo enorme con el tema de los caballos, porque no es llegar y conseguir un caballo, en el sentido que los malos ratos en esas oportunidades no pueden pasar. Informa que, este es un proyecto que ya está decretado y financiado, a continuación cede la palabra al Administrador Municipal quien informará de qué se trata el programa.

Sr. Barros, respecto al programa funerario, señala que la idea es que se inaugure el 1 de noviembre de este año, ya está en ejecución el lugar de oración en donde se va a guardar el coche en el cementerio; informa que el coche ya está en Chile. Procede a mostrar fotografías del coche, del costado, de frente y de atrás. Informa que, es un coche polaco que tiene freno de disco en las cuatro ruedas, cumple todas las normativas, y es para uno o dos caballos. Comenta que en Casablanca se hará solamente con un caballo, un poco la experiencia de cocheros y de funeraria es que efectivamente que, entre más angosto sea, más fácil es llevar la gente ordenada por el camino, entre más ancho es el coche la gente más se toma el camino, y como aquí se ocupa la calle, la idea es ocupar el espacio de un solo vehículo. Informa que el programa funerario, tiene como objetivo general, contribuir y agradecer a cada vecino el hecho de haber vivido, trabajado, y haberse esforzado por su comuna. La idea es que todas las personas tengan la misma igualdad y dignidad para poder partir, y que todos puedan caminar detrás de él en esa condición. Ahora, una pregunta que debiera surgir, qué pasa con el rol del municipio y qué pasa con el rol de la funeraria; aclara que no se va a suplir el rol de la funeraria, de hecho ya se han juntado con ellos, y el único objetivo es que se traslada todo el servicio, el resto lo hace la funeraria, cada uno contrata la funeraria que quiera. Agrega que, se han juntado con la funeraria, y de hecho están muy contentos con el servicio, será el primer servicio público en Chile. Informa que, el costo del traslado es gratuito, porque cada persona con el solo hecho de pagar sus derechos de sepultura en el cementerio municipal podrá ser trasladada, y solamente son aquellas personas que se sepultan en el cementerio municipal, este coche no se arrendará para un tercero que quiera ir a otro servicio u a otro cementerio, es un tema exclusivo para los vecinos de Casablanca que se sepultan en el cementerio municipal. Comenta que, han visto la mecánica de cómo se va a hacer, los horarios que se va a aplicar, y lo principal es que hay un tema que es importante que la gente vaya conociendo, es que cuando alguien fallece, viene al municipio y se inscribe con un día de anticipación, nadie pide servicio para el mismo día, por lo cual hay tiempo necesario para poder tener todo preparado. Pero, sobre todo ser previsor, en cuanto a si hay dos servicios del mismo horario, entonces se está dejando a la persona que viene y paga sus derechos, en caso de dos funerales a la misma hora, solo se podrá efectuar el primer solicitante, no el primero que se inscribió, la persona se inscribe y llena una ficha, la cual tendrá un número correlativo, y el primero que se inscribe o paga sus derechos, va a poder solicitar este servicio. Informa que el servicio funcionará de lunes a lunes, las veces que sea necesario, hay un rango que se va a utilizar, que son máximos tres kilómetros desde el cementerio, esto abarca el cien por ciento la zona urbana de Casablanca, y a su vez da el tiempo de traslado. Informa que, hoy día ya se está haciendo el levantamiento de las diferentes iglesias, templos y capillas para efectivamente ver cuáles tienen la condición para poder estacionar el coche, y efectivamente la persona poderse venir y saber cuánto tiempo requiere. Ahora como es al paso, si el caballo viniera caminando solo vendría bastante más rápido, pero como viene con los deudos detrás es bastante más lento. Señala que este mes se hará la prueba, no con el coche funerario, sino con otro coche, de los tiempos que se requieren entre un desplazamiento y otro, y cuáles son los lugares que se van a demarcar para que se pueda estacionar el coche y la gente pueda tener un servicio acorde. Reitera que el programa ya está decretado, debieran partir el 1 de noviembre, se avisará oportunamente la hora de inauguración. Señala que, el objetivo de esta presentación es informar y a su vez está entregando en comodato un caballo para el servicio, pero en esta circunstancia tiene dos para poder cubrir el giro y el tiempo necesario. Explica porqué se hace un comodato por un caballo, porque un caballo necesita el coche, sin importar si el caballo es rojo, negro o amarillo. Señala que hay una característica importante en los caballos que prestará al municipio, son caballos que han sido supervisados por don Mario Guerra, quien tiene una vasta experiencia nacional e internacional, el cochero de la presidencia de los últimos treinta años, ha sido el record americano en enganche, si se han visto los caballos negros que tiene Holanda que ocupa la presidencia, él ha hecho el record americano. Procede a mostrar dos videos cortos, mostrando los caballos que estarán a disposición, donde se muestra una yegua que estuvo trabajándose durante un tiempo en un camino entre ruralidades, y cumple en tiempo, en edad, tiene la mansedumbre, etc. El otro caballo, es holandés, caballo que ha tirado el coche de la presidencia, y está capacitado para eso, y cree que debiera estar en Casablanca la próxima semana, el anterior ya está en la comuna. Ahora, porqué se entrega a concesión un caballo y no un caballo específico, porque el caballo tiene derecho a descansar, tiene tiempos de herraje, de capacitación, etc. Informa que uno es un Frisón y el otro es un Bretón, que son caballos que tienen catorce años, han tenido vasto trabajo y eso les da la garantía y la tranquilidad de tener un caballo adecuado para esto.

Alcalde Sr. Martínez, agradece al Sr. Barros por su disposición, y le agradece especialmente ya que ha andado detrás de los caballos haciendo un esfuerzo importante; porque la idea del coche es muy buena y bonita, pero tiene que tener una combinación especial, y le agradece ya que entrega en comodato a título absolutamente gratuito de los caballos para el uso de la municipalidad. Por tanto, informa al concejo que celebrará un contrato de comodato, a título gratuito, destinado a la provisión de un animal de tiro, caballo en buenas condiciones físicas y de salud para el carro funerario municipal, dispuesto para los vecinos de Casablanca, cuyos restos deban ser trasladados al cementerio municipal de la comuna, con la empresa Crin Caballos y Servicios, representados por Juan Alfonso Barros Diez, que será utilizado conforme al programa denominado “Carro fúnebre municipal”, aprobado por decreto alcaldicio Nº 5524 de fecha 20 de septiembre 2017, esto para que quede claro en el concejo cuál es el origen y cómo se ha hecho.

Concejal Sr. Salazar, consulta si el comodato incluye el forraje.

Sr. Barros, informa que el comodato entrega el caballo al municipio, y el municipio corre con el forraje, el veterinario, y con los costos propios de los comodatos.

Concejal Sr. Durán, respecto a la pesebrera, consulta si se guarda uno o dos caballos. Consulta porque hace un tiempo atrás se habló de eso, que se estaban haciendo unas pesebreras en el cementerio.

Sr. Barros, informa que no se guarda ningún caballo, porque por servicio de salud no puede dormir ningún caballo ni ningún animal vivo dentro del cementerio. Agrega que, el proyecto es una pesebrera de día, porque el Servicio de Salud no permite pernoctar en el cementerio, por lo cual el caballo va a estar durante el día, llega a las nueve de la mañana, los servicios funerales son alrededor de las once, y se mueven entre once y cinco de la tarde. Posteriormente, una vez que esté finalizado el espacio de movilización que es muy cercano al cementerio, habrá una pesebrera para que el caballo quede ahí.

Concejal Sr. Durán, consulta si hay un caballo determinado.

Alcalde Sr. Martínez, informa que es uno de los dos, o si el día de mañana si hay otro caballo habrá otro; pero no se pueden quedar sin el servicio si el caballo se enferma.

Concejal Sr. Durán, consulta si habrá un cochero y si es de Casablanca.

Alcalde Sr. Martínez, informa que dentro del programa habrá una persona y es de Casablanca, un chiquillo que estudió técnico veterinario, quien hará de cochero, quien mantendrá el caballo, y quien se preocupará de su herraje; por lo tanto está todo dentro del programa.

Concejal Sr. Durán, consulta si se puede saber quién es la persona.

Alcalde Sr. Martínez, responde que se está viendo y es una de las alternativas, pero una vez que esté firmado el contrato informará.

Concejala Srta. Ordóñez, le parece que es una iniciativa digna de destacar, porque en definitiva viene a darles un poco de igualdad de condición a todos los vecinos de Casablanca que quieran legítimamente ocupar este servicio. Pero tiene algunas consultas en relación al comodato; es el comodato de los caballos porque el carruaje es nuestro, ahora qué pasa si el Sr. Barros se va, o lo echan, qué pasa con esos caballos. Consulta si hay algún período establecido del comodato, o por lo menos mientras el Alcalde esté en su período, cree que debería ser como mínimo el comodato. Porque, no puede ser que una actividad, o una iniciativa, o un servicio municipal también esté supeditado a una voluntad de un particular lo cual se valora y se agradece; pero si el Sr. Barros tiene el derecho de irse o que lo echen, qué pasa con su propiedad.

Sr. Barros, al respecto señala que no hay problema en ponerle plazo. Señala que, hay un tema de dignidad de los caballos. Comenta que llevan un buen tiempo buscando caballos, no es que se fue y se compró un caballo, y las personas que eran dueñas de caballos, nadie quiere venderle caballos a un municipio, ya que los municipios no tienen donde tener los caballos en el minuto que estén adultos mayores, no tienen un potrero ni un lugar donde descansar. Por otra parte, cuando el caballo esté mayor habría que hacer un remate público, y quien se remate el caballo podría tenerlo para comida para perros. Entonces, las personas que han facilitado los caballos, lo único que piden es que se preste en comodato para que el caballo tenga un descanso. Señala que su objetivo personal es que el tema funcione eternamente, y si hay que ponerle plazo que se ponga plazo, ese no es el problema; su punto era tener dos caballos dignos y en condiciones perfectas, porque la verdad es que los dos caballos están súper bien. Comenta que, se han preocupado de que sean evaluados con las personas adecuadas, porque no es lo mismo tener un caballo de coche simpático en el campo, que tener un caballo que efectivamente haya cumplido las funciones, y que conozca cómo funcionan los autos. Por otra parte, la experiencia de don Mario, que también le han pedido que los acompañe un tiempo, y durante este mes hacer que los caballos recorran el pueblo, probar como se entra y sale de cada calle, como son los giros, etc., acostumbrándose al sistema, y en eso se está trabajando. Ahora, en términos de plazo, no tiene ningún problema que tenga todo un tiempo acotado, pero la intención es que funcione y sea el mejor servicio de Chile.

Alcalde Sr. Martínez, agrega que efectivamente las personas que crían y enseñan caballos, no le ajustan un motor a un auto y entregan algo material, sino que entregan un ser vivo, y para ellos después de todo el cariño y todo el tiempo que han estado con los caballos, para ellos es muy importante cual es el destino y como termina el caballo. Por eso, se buscó esta figura, en el cual hay un compromiso de cuidado de estos caballos hasta sus últimos días, compromiso que no puede asumir el municipio, ya que todo lo que entra y sale, es por licitaciones, o por compra en el mercado público, o por un remate, por lo tanto las condiciones son distintas. Agradece al Sr. Barros que les haya permitido poder armar esta figura y que será algo único en el país, y cree que habrá mucho ruido con esto que es realmente bonito.

Concejala Srta. Ordóñez, supone que este proyecto también va asociado con costos municipales y le gustaría conocer los costos en detalle, y respecto al tema sanitario como se compatibiliza ahí con lo que es cementerio, que entienden que también tiene que estar supervisado por el Servicio de Salud el tema sanitario. Y, la tercera pregunta es el tema jurídico, si es que está todo ajustado a derecho.

Sr. Barros, respecto al tema sanitario señala que es súper sencillo. El municipio no va a ser una empresa sepulturera, de hecho la empresa es la que vende el cajón, sella el cajón, y tiene la certificación ante el Servicio de Salud. Comenta que, la persona se puede velar en cualquier parte, ya que en Chile no hay una normativa de velatorio y no hay una normativa de traslado, lo que pasa es que hay una costumbre, a la gente le gusta el auto fúnebre, pero perfectamente se podría hacer en una camioneta o en una carretilla, siempre y cuando le acompañe la empresa que tiene la certificación del Servicio de Salud que lo acompaña en todo momento y en todo trayecto. Entonces, la función municipal es solamente disponer del coche, del caballo y del conductor, y la empresa es la que deja el cajón dentro del coche, se traslada, y en todo momento el municipio nunca presta una persona para mover el cajón ni nada, así que la misma empresa solamente ocupa el objeto de traslado que puede ser cualquiera. Por eso, tenían que acotar cuales iban a ser las distancias, y que efectivamente en el proyecto se deje constancia que no son un servicio funerario, sino que las personas tienen que contratar un servicio funerario cualquiera sea, y ahí el municipio presta el servicio una vez que la persona haya pagado su derecho a sepultura.

Sr. Rivas, señala que este proyecto se venía trabajando desde hace un tiempo atrás, donde lo han revisado con distintos actores del municipio, y a través de la revisión han llegado a la conclusión de que efectivamente no existe ningún impedimento legal para poder ejecutar el programa que se está desarrollando. Y, para poder respaldar la función municipal que está detrás de esto, es que ya se aprobó un decreto alcaldicio que contiene el programa en que está contenido el ejercicio del carro funerario, y también el contrato que hay que celebrar para poder tener al animal a disposición también está estudiado. Se hará un comodato en donde se pondrá a disposición un animal de tiro para estos efectos; el animal en sí mismo es un bien, y es un bien jurídico por lo tanto también puede ser objeto de negocio jurídico, y por lo tanto está admitida la posibilidad de tomar un comodato de un animal en esas condiciones. Entonces, desde el punto de vista legal, revisado el tema íntegramente no hay ninguna salvedad, sino la ejecución correcta nada más.

Concejala Sra. Ponce, sobre lo que ya se ha dicho, indica a la concejala Ordóñez que esto también fue una iniciativa que la presentó el Alcalde en el período anterior y que hoy día se concreta. Felicita al Alcalde y a don Alfonso Barros por su disposición, y era eso, que se explicara por qué el municipio no puede tener a cargo o comprar directamente los caballos, sino que por un tema de dignidad, y sobre todo se agradece porque en el fondo hay una cosa que es parte del Sr. Barros y de su vida, que es especialista en caballos, tiene crianza, y hoy día tiene la disposición para este proyecto, aparte del cariño, como dice el Alcalde, es primero en Chile y se será un ejemplo para muchos municipios más.

Concejal Sr. Durán, señala que esto ya se había visto al principio cuando autorizaron la compra de la carroza, solo que no tenían en ese momento claro, y lo consultaron con el concejal Salazar y muchos se rieron, quienes lo tiran, obviamente eran los caballos, pero no estaban claros qué iba a pasar con los caballos. Sobre la parte legal, y quiere decirle a la concejala Ordóñez, que la única manera que no se pudiesen pasar caballos, era que existiera una ordenanza municipal en la cual no se podían trasladar caballos por la ciudad. Comenta que, hicieron diez traslados unos seis años atrás, utilizando un carro con un caballo para llevar a muchas personas a despedirse, y efectivamente tiene que contratarse una empresa funeraria la cual cede en la posibilidad de poder ir a dejarlo al cementerio, y también se puede traer desde la casa hasta la iglesia, y esa averiguación la hicieron correctamente. Por tanto, cree que será una buena iniciativa, lo que sí, y concuerda con la concejala Ordóñez, el comodato tiene que ser por los años que dure el Alcalde, y no puede durar por menos de un año porque obviamente si pasa algo, o el Sr. Barros se va, van a quedar sin caballo en la carroza.

Concejal Sr. Salazar, agrega respecto a lo mismo, el tiempo, porque no sacan nada con haber invertido plata en comprar un coche si después va a estar guardado en una bodega. Es decir, prolongarlo en el tiempo; porque esto no será todos los días que se están muriendo las personas, y no va a ser por un año y después no tengan caballo y se guarde en una bodega el coche. Entonces, se debiera ver bien el asunto para proyectarse en el tiempo, y no ser algo bonito para tres o cuatro entierros, y después el coche quede guardado por problemas del caballo.

Alcalde Sr. Martínez, indica al Sr. Rivas que se puede poner en el comodato por ejemplo por cinco años, con la condición que se renueve el programa, ya que el Sr. Barros no tiene ningún problema de poner el tiempo que se quiera poner.

Sr. Rivas, al respecto explica que el decreto alcaldicio del programa dura un año, y hay que renovarlo anualmente, sin perjuicio de eso pueden hacer el contrato de comodato por más tiempo.

Alcalde Sr. Martínez, al cerrar el tema, agradece a don Alfonso Barros, ya que estos son generalmente temas que gastan tiempo, que producen preocupaciones, el estar encima, y hacerse de compromisos; por tanto agradece al Sr. Barros.

Concejal Sr. Aranda, celebra este trabajo que se está haciendo, porque es una iniciativa importante para la comuna, este tipo de transporte cuando ya las personas fallecen. Cree que, será algo novedoso a nivel país como dijo la concejala Ponce, el coche es precioso, y los caballos son preciosos también. Agradece la forma en que se está trabajando los animales, porque hoy día hay fuertes presiones en el sector animalista por la protección de los animales, y sobre todo con los caballos que son de tiro. Pero aquí, hay un trabajo que está consultado a especialistas, y efectivamente anduvieron averiguando un poco, y ese señor es uno de los “gallos” que más sabe de caballos a nivel nacional y mundial, porque también es un cochero de la reina Isabel de Inglaterra. Entonces, celebra el trabajo que se está haciendo, y todos saben que será bonito, y será algo que fascinará a la gente en Casablanca que es un fuerte arraigo por lo que son trasladados de esta forma. Recuerda que los bomberos hace muy pocos años, se trasladaban en el Ford F57 de 1957 donde llevaban a todos los bomberos en la unidad bomberil, ahora ya llegaron los carros modernos donde no se puede subir gente. Pero, era una forma muy bonita de llevar a la gente y se agradecía mucho; así que agradece al Alcalde y al Sr. Barros por el programa.

Concejal Sr. Castro, se suma a las palabras de bien que se han dicho, con este proyecto que beneficiará a todos los Casablanquinos, donde será algo novedoso, y lo más importante para todos los Casablanquinos, porque si bien han visto, y lo comentaba el concejal Durán, donde algunas personas por tema económico lo pudieron hacer, lo han podido hacer. Y cree que será importante también sobre todo para la gente rural, la gente de tradiciones, pero que no contaba con los recursos como para poder hacer esto. Por tanto, cree que será algo muy importante y novedoso, y destaca la labor del Sr. Barros a quien agradece por lo que hace por la comunidad, porque no es la primera vez, hay que recordar también lo que hace en el CCRR que es muy importante. Por tanto, agradece al Sr. Barros por lo que hace por la comuna, en este tema tan lindo como será la despedida que se dará a un ser querido la dignidad más importante y más querida, es distinto en un carro habitual de funeraria a esto tan lindo que hoy se vio en imágenes, y que sin lugar a dudas llamará la atención, y cree que lo más importante que será en beneficio a toda la comunidad, con los reglamentos que ya están establecidos. Señala que le gustaría que esto se diera a conocer a través de los diferentes medios de comunicación en lo que se está trabajando, ya que le parece que la comunidad debiera saberlo.

Sr. Barros, señala que se está trabajando porque también hay que hacer la ampliación de las licencias de conducir de las personas, de hecho ya hay dos personas que han sacado licencia E para poder cumplir la normativa de poder manejar el carro, y poder andar con tracción animal; porque de alguna forma también esto va a implicar que carabineros va a tener que fiscalizar y ya están cumpliendo la normativa lo cual los tiene muy contentos, no es llegar y salir en un coche. Lo segundo, es que ya hay un canal de televisión interesado en poder cubrir la historia de esto para el 1 de noviembre.

**5.2. Acuerdo de Concejo, Asignación Artículo 45.**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Jorge Rivas, Abogado, quien informará un tema con respecto al artículo 45 de los doctores, que es una asignación de desempeño, el cual es cuando los doctores están trabajando y se les puede pagar una asignación de desempeño cuando ellos están con licencia.

Sr. Rivas, señala que su deber es informar al concejo y al Sr. Alcalde que tienen una situación que tratar en la mesa y resolverla sobre la misma, y tiene que ver con una asignación especial transitoria del artículo 45 de la Ley 19.378, que en particular se extendió a la doctora Mariol Luan. Informa que la asignación del 45, tiene por objeto una asignación no constitutiva de remuneración, sino que de una asignación en dinero, para cubrir aquellas actividades que exceden de sus labores habituales. En su oportunidad, aproximadamente en el mes de marzo, se tomó un acuerdo para poder diseñar esta asignación del artículo 45 a fin de que se cubriera ciertas funciones que excedían de sus labores habituales. La justificación del 45, descansa básicamente en la voluntad del Concejo, y por esa razón es facultad también del Concejo ponerle término, y también se justifica en la medida que existe disponibilidad presupuestaria, y las funciones que se van a pagar por esta asignación realmente se estén ejecutando. De ahí que se plantea la situación en donde la existencia de una licencia médica prolongada, en este caso por una situación de embarazo, impide a la doctora poder ejecutar estas labores; y desde un punto de vista de causalidad, estarían mal pagando el 45 si se diera la situación que están planteando en este minuto en la mesa. Por lo tanto, probablemente tengan que contratar nuevos doctores para poder cubrir la necesidad de atender alguna circunstancia en el caso de la doctora Luan, posteriormente la doctora Sanhueza, y también de la señora Carla Sierra, que están en la misma situación en el futuro; donde tendrán que discutir si procede o no seguir pagando el artículo 45 en esas condiciones. Señala que, desde el punto de vista legal, han llegado a la conclusión de que en principio no estaría debidamente causado el pago, la función no se está cumpliendo, por lo tanto la asignación tampoco sería procedente en esas condiciones. Razón por la cual se debería tomar un acuerdo para objeto de poner término a la asignación hasta que se restituyan las labores que se están pagando por esa razón. Señala que la doctora Sanhueza y la doctora Sierra actualmente están cumpliendo las funciones, por lo tanto serían causantes de la asignación; no así el caso de la doctora Luan que en este minuto está ejerciendo su licencia en este minuto.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejal Sr. Durán, comenta que, si el abogado dice que se podría, pero qué pasa si a lo mejor, eso en lo taxativo si es que no está trabajando, consulta si se le paga.

Sr. Rivas, al respecto aclara que no es que no se le pague, sino que no se paga la asignación.

Alcalde Sr. Martínez, agrega que es una asignación de buen desempeño, entonces cómo se va a decir que se está desempeñando bien una labor si se está con licencia, no está dentro de ninguna lógica.

Concejala Sra. Ponce, respecto a las otras dos doctoras, consulta si se les está cancelando.

Sr. Rivas, responde que en la medida que ejercen las funciones sí, y entiende que están ejerciendo ahora su actividad normal no están con licencia; están trabajando en sus labores habituales, y además también en aquellas labores que se les asignó en el artículo 45 también la están ejercitando.

Concejala Sra. Ponce, consulta si se puede resolver al tiro el caso de las tres doctoras, si se van a ir con licencia igual.

Sr. Rivas, al respecto señala que en relación a las doctoras que todavía no ejercen su licencia maternal, igualmente están ejerciendo sus funciones; y en la medida que vayan accediendo al beneficio de la licencia maternal en donde suspenden su relación contractual con el municipio en el desempeño de sus funciones, sí habría que tomar un acuerdo para poner término a la asignación.

Alcalde Sr. Martínez, aclara que no es que las doctoras se queden sin sus sueldos, la asignación es una parte del sueldo, lo cual es por un buen desempeño.

Concejala Sra. Ponce, señala que su consulta es, si ya van a salir con licencia las doctoras considerando que las tres están embarazadas, por qué no resolver al tiro el tema de la asignación de las tres.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto señala que no puede ser a priori porque las doctoras todavía están trabajando.

Alcalde Sr. Martínez, agrega que el acuerdo tendría que decir que se deja sin efecto el artículo 45, una vez que cada una de las doctoras haga uso de su licencia, ya que no se puede pagar ningún desempeño cuando no se está realizando ningún desempeño.

Sr. Rivas, al respecto señala que preferiría que fuera individual, ya que se vería muy mal, porque en el fondo estarían castigando la maternidad si lo toman de esa manera, y cree que se da una por una.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, poner término a asignación especial concedida a la Directora de Salud Sra. Mariol Luan Pérez, conforme a lo prevenido en el artículo 45 de la Ley 19.378, que en su oportunidad se otorgó al tenor del acuerdo Nº 3350 de Sesión Extraordinaria Nº 1075 de fecha 28 de marzo de 2017, y del Decreto Alcaldicio Nº 2261 de fecha 07 de abril de 2017, conforme a las facultades y los supuestos que tal normativa confieren al Concejo y a la Alcaldía.

**ACUERDO Nº 3453:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda poner término a asignación especial concedida a la directora de Salud Sra. Mariol Luan Pérez, conforme a lo prevenido en el artículo 45 de la Ley 19.378, que en su oportunidad se otorgó al tenor del acuerdo Nº 3350 de Sesión Extraordinaria Nº 1075 de fecha 28 de marzo de 2017, y del Decreto Alcaldicio Nº 2261 de fecha 07 de abril de 2017, conforme a las facultades y los supuestos que tal normativa confieren al Concejo y a la Alcaldía.”

**5.3. Saludo, Alcalde**

Alcalde Sr. Martínez, informa que hoy es el día del trabajador radial, por lo tanto saluda a los concejales que trabajan en radio: don Ricardo Castro y doña Ilse Ponce.

**5.4. Observación, Concejal Sr. Oscar Salazar C.**

Concejal Sr. Salazar, comenta que la escuela Arturo Echazarreta volvió a tener otro robo, y hace varios concejo atrás solicitó que se cerrara atrás por más seguridad, ya que todas las panderetas están en mal estado y se iba a hacer un cierre metálico.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que solicitó eso a Obras o a Secplan, consultará en qué están. Comenta que, hay dos temas, uno es mejorar el cierre, y en segundo lugar se le encargó al director de seguridad que cotizara alarmas y cámaras para seguridad de todos los colegios municipalidad. Al respecto, entiende que se está viendo en el mercado público la posibilidad de comprar directamente, y se tendrán noticias seguramente para el próximo concejo, pero no sería para un colegio sino para todos.

**5.5. Tema reciclaje, Concejal Sr. Oscar Salazar C.**

Concejal Sr. Salazar, respecto al reciclaje, comenta que hay algunos Casablanquinos interesados en participar en el reciclaje y en cómo va a funcionar el reciclaje en Casablanca. Señala que podría traer algunas propuestas que tienen ellos para que se tenga una reunión en conjunto.

Alcalde Sr. Martínez, le indica al concejal Salazar, que arme una reunión con el director de Aseo y Ornato y con las personas que están interesados en el tema para ir coordinando.

Sr. Marín, al respecto señala que el concejal Salazar le había solicitado también una reunión, le entregó los datos del concejal a los chicos que están encargados hoy en día del programa para ver si se podían comunicar, pero al parecer no lo han logrado comunicar. Pero, cree que sería muy bueno que se pudieran juntar con el concejal, y se pudiera tener una reunión de coordinación donde el concejal les pudiese presentar las propuestas que tenga, y ver como incluirlo. Le recuerda al concejal Salazar que todavía están en un plan piloto mientras no entre en operación la planta de transferencia.

Concejal Sr. Salazar, señala que como esto se termina en diciembre es bueno ir trabajando, cosa de ir preparando el camino, porque después va a cerrarse el vertedero, van a estar con la planta recicladora y se van encontrar con varios detalles que sería bueno que hoy en día se fueran viendo y solucionando, ya que siempre cuando se parte con algo nuevo, siempre hay detalles que no se tienen considerados.

Alcalde Sr. Martínez, indica al director de Aseo y Ornato que el mismo concejal coordine una reunión con él y con esas personas interesadas.

**5.6. Consulta, Concejal Sr. Oscar Salazar C.**

Concejal Sr. Salazar, respecto al paradero que se va a poner en Los Maitenes, consulta al respecto.

Sr. Marín, informa que hoy en la mañana se debe haber sacado la orden de compra para el paradero que se instalará en la zona de Los Maitenes como se había solicitado.

Concejal Sr. Durán, consulta si no es igual a los paraderos que ya están instalados.

Sr. Marín, responde que el paradero será distinto, se probará otro nuevo, y si les gusta seguirán trabajando con eso, de lo contrario buscar una alternativa que sea más conveniente; pero respecto al que se va a comprar, es cerrado y distinto a los que hay hoy en la comuna.

**5.7. Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, señala que a raíz de todos los actos de violencia y delincuencia que se ha tenido en este último tiempo y sobre todo los que han tenido un alto impacto en la comunidad; quiere solicitar al Alcalde que a través del Depto. Jurídico, puedan estudiar la posibilidad de que la municipalidad presente una querella criminal en contra de los que resulten responsables como autores, cómplices o encubridores de los delitos y robos que han suscitado por lo menos en este último mes, especialmente a la familia Lobos, Silva, etc. Señala que, esto tiene como un propósito, y por eso tiene que evaluarlo el Depto. Jurídico de que las causas en definitiva no sean archivadas y se ordene investigar como corresponde.

**5.8. Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejal Srta. Ordóñez, solicita un informe respecto a qué es lo que ha sucedido y en qué situación se encuentra el estado de avance de la licitación de las cámaras, ya que todavía no han tenido respuesta alguna.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que hoy se sube la licitación.

**5.9. Información, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, señala que como se había comprometido con el Alcalde y con el área de vivienda, informa que la audiencia con el director del Serviu ya está agendada, y quedó para el 28 de septiembre a las 11:00 horas.

**5.10. Felicitaciones, Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda, comenta que en la semana pre dieciocho hubo varias actividades escolares de las escuelas municipales, y quisiera a través de la presidenta de la comisión de educación, saludar al DAEM por las lindas presentaciones que tuvieron los colegios públicos. Señala que les tocó ir con la concejala Karen Ordóñez a Lagunillas escuela rural, donde la presentación de los niños estuvo preciosa, bailaron cueca estupendo. Agrega que, también las escuelas de Casablanca como fue la escuela Manuel Bravo Reyes, también estuvo bastante buena, y se nota que hay un trabajo extra escolar, como son el deporte y estas actividades que están bastante bien, y se ve que hay un mejoramiento también en los colegios. Por tanto, felicita a la directora del Daem, con quien la otra vez fue bien crítico en los resultados académicos en lo que fue las pruebas Simce y los ingresos a la universidad; pero también se van viendo otras cosas que se tienen que ir felicitando. A través de la presidenta de la comisión de educación, hace llegar las felicitaciones a la directora del Daem y a los distintos directores, alumnos, profesores, y paradocentes que están bastante comprometidos.

Concejala Sra. Ponce, agradece al concejal Aranda. Y, acotando un poco a lo dicho por el concejal Aranda, se ha querido apoyar harto el área extraescolar sobre todo comunicacionalmente; hoy día los colegios municipalizados como el liceo, están en un nivel bastante alto dentro de la comuna.

**5.11. Observación, Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda, informa que desde el sábado ha estado en el APR de El Villorrio La Rotunda, donde le tocó ir a lavar el estanque del Villorrio el cual estaba con mucha arenilla y que debe haber tenido como diez centímetros. Informa que, ayer fue alguien especialista de la DOH a revisar el pozo y está con arena.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto comenta que anoche lo llamó la Sra. María como las diez de la noche.

Concejal Sr. Aranda, comenta que una de las posibilidades que habla el especialista, es que el Alcalde se había conseguido para Tapihue y La Viñilla una cámara de observación del pozo, para ver si el pozo está con alguna fractura del encamisado lo cual estaría metiendo arena al pozo.

Alcalde Sr. Martínez, consulta al concejal Aranda si es arena o turbiedad en el pozo; porque la directora del APR le dijo que estaba turbia el agua. Entonces, quiere tender a ser positivo en el sentido de que si está turbia el agua, quiere decir que hay algunas napas que estaban secas y con lo que llovió este año quizás se están empezando a recuperar y están filtrando. Pero, en lo personal espera que de los pozos de los cuales se alimenta estén turbios, porque quiere decir que le está entrando agua por donde no le entraba en los últimos años. Señala que de todas maneras hablará con la empresa Quinta Ingeniería, que es de un amigo suyo Hernán Llona, quien tuvo la gentileza de prestarle en dos oportunidades esas cámaras para revisar los pozos.

**5.12. Solicitud, Concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejal Sra. Ponce, sobre lo mismo que comentaba el concejal Oscar Salazar, quedaron para hoy día al final del concejo, poder coordinar la reunión que el Alcalde también le había solicitado, con las personas que le había comentado al director de Aseo y Ornato Patricio Marín, y concretar la reunión de medio ambiente. Lo anterior, ya que todas las horas están programadas para las diferentes comisiones, y la idea es que todo el concejo pueda participar.

**5.13. Solicitud, Concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce, solicita tarjetas de presentación para los concejales.

Alcalde Sr. Martínez, consulta a los concejales si necesitan placa de auto, si es así para que lo soliciten al Secretario Municipal.

**5.14. Información, Concejal Sr. Ricardo Castro S.**

Concejal Sr. Castro, respecto a lo que se conversó en concejo pasado en relación al pintado de las vías, quiere hacer mención, y lo envió también a cada concejal, la respuesta que le dio el director de tránsito, con relación a que la licitación para la mantención de suministros e instrumentos viales, se ha tenido que dejar el proceso desierto, ya que ésta en sus bases administrativas no permite la red de adjudicación; o sea quiere decir que nuevamente se va a subir al portal la licitación.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que dentro del contrato que hay, hay una parte que se hace con máquina y una parte que se hace sin máquina, porque es tal el grueso que tienen algunos de los pasos de cebra con la pintura que es más gruesa, que al final se va armando como una costra, y es por eso que algunos se pintan a máquina y otros se pintan a mano.

Concejal Sr. Salazar, al respecto, consulta cuál es la falla que hay, porque cuando aprueban una licitación se supone que viene sin ningún problema de hacer el trabajo, y después de encuentran de que se dejó sin efecto la licitación.

Alcalde Sr. Martínez, responde que se dejó sin efecto la licitación, porque llegó el minuto de decretarla y se confía en los funcionarios municipales que hacen bien las pegas, y desgraciadamente en ese caso no se hizo bien la evaluación, y jurídico revisó y vio que no se había evaluado como debía haberse evaluado, y cuando las cosas no se hacen bien se cortan, es por se está haciendo nuevamente la licitación.

**5.15. Consulta, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, señala que había documentación que tenían que entregarle, la cual la pidió por la ley de transparencia, y la pidió por el artículo 79,y el Alcalde le dijo que hoy se le entregaría.

Alcalde Sr. Martínez, señala que no ha llegado nada.

**5.16. Consulta, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, respecto a los bomberos, señala que el Alcalde quedó comprometido a ayudar a hacer un proyecto para equipar un carro, no sabe qué ha pasado con eso para poder comunicarles a los bomberos.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que se acercó la dirigencia de bomberos porque no tienen como equipar un carro, y equipar un carro no son tres pesos; tuvieron una reunión, donde pidió que lo vieran, pero también se tiene que ver las disponibilidades presupuestarias que hay, y no hay un compromiso de decir que se les va a habilitar el carro. Entonces, hubo un acercamiento de parte de ellos, y era harta plata, y no es lo que pensaba.

Concejal Sr. Durán, informa que eran como ocho o nueve millones de pesos. Era para equipar el carro que llegaba de la segunda Compañía, que se había hablado con el Alcalde donde se le había solicitado casco. Señala que esto lo habló el Superintendente y el Comandante del Cuerpo de Bomberos, y el Alcalde había dicho que se iba a comprometer.

Alcalde Sr. Martínez, aclara que se estaba viendo como estaban los ingresos y las platas, porque ellos lo plantearon hace como dos o tres meses atrás; pero cree que habrá que hacer otra reunión con ellos y retomar el tema.

 En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 10:30 Hrs.

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

IVÁN DURÁN PALMA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OSCAR SALAZAR CATALÁN

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RICARDO CASTRO SALAZAR

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL